

# RESUMEN

## DE INFORMACIÓN NACIONAL



**JUEVES 27 DE JUNIO DE 2013**

### **EXIGEN PARTIDOS A IFE NO APURAR REDISTRITACIÓN**

Representantes de los partidos políticos cuestionaron que el Registro Federal de Electores (RFE) busque apresurar la redistribución y señalaron la intención de aprobarla sin tomarlos en cuenta y antes de que Leonardo Valdés, presidente del Instituto Federal Electoral (IFE), deje el cargo. Solicitaron al organismo electoral más tiempo para examinar, sin presiones, la propuesta y los escenarios que se presentaron. La consejera María Marván confirmó que buscan que la redistribución esté lista en octubre, pero advirtió que no tienen certeza de poder esperar a que el Congreso elija a los cuatro integrantes del Consejo General que sustituirán a los que salgan en ese mes, incluido el consejero presidente. Estimó que no sería institucionalmente procedente que los nuevos integrantes del IFE que se incorporen, prácticamente al momento de asumir el encargo tengan que votar sobre un tema que es técnicamente muy complejo. Marván afirmó que el IFE ha informado a los partidos sobre el tema e incluso se nombró un Comité Técnico que trabajó con la representación partidista en la Comisión de Vigilancia. Destacó que el trabajo tomó más tiempo de lo planeado y generó retraso, por lo que actualizaron el calendario. (REFORMA, P. 8, LESLIE GÓMEZ; LA JORNADA, P. 11, ALONSO URRUTIA)

### **AGUASCALIENTES**

#### **PRI ORQUESTÓ ACUSACIONES FALSAS EN MI CONTRA: CANDIDATO DE AGUASCALIENTES**

Juan Antonio Martín del Campo, candidato de la alianza de los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) a la alcaldía de Aguascalientes, negó haber sostenido reuniones con miembros de algún grupo del crimen organizado, y acusó al Partido Revolucionario Institucional (PRI) y al gobierno estatal de orquestar la acusación. Martín del Campo pidió a Felipe Muñoz, procurador del estado, no confundirse y que en su investigación sobre el uso de recursos del narco en campañas, vea hacia el tricolor, luego de que la mañana de ayer se informó que en la finca asegurada por la Fiscalía también apareció propaganda de un candidato del tricolor. Al respecto, Jesús Zambrano, presidente del PRD, acusó que ante el avance que han tenido los candidatos de dicha coalición se ha desatado una guerra sucia en su contra. Pidió la renuncia de Muñoz por el manejo irresponsable de los datos sobre dicha investigación. Por su parte, Gustavo Madero, líder del blanquiazul, señaló que los priístas quisieron “aventar una piedra y agarraron una boñiga”, porque en la investigación del supuesto financiamiento del narco a las campañas en la entidad, se descubrió que el beneficiado es candidato del tricolor. (REFORMA, P. 1 Y 15, RAÚL MUÑOZ, ANA LAURA VÁZQUEZ Y STAFF)

### **BAJA CALIFORNIA**

#### **VENDE CASTRO TRENTI UNA CASA EN EL DISTRITO FEDERAL**

Fernando Castro Trenti, candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI) al gobierno de Baja California, compró en 2010, cuando era senador, una mansión ubicada en Lomas de Reforma, Distrito Federal, en 10 millones de pesos, misma que hoy vende en 5 millones de dólares. Según documentos del Registro Público de la Propiedad, Castro Trenti pagó por la residencia ubicada en Paseo de la Reforma 2415 la cantidad de 10 millones 400 mil pesos. Después de un año consiguió los permisos de construcción en ese terreno, de mil metros cuadrados, que en 2011 tenía valor catastral de 6 millones de pesos, y la construcción de 10 millones de pesos. Hasta ayer, el inmueble estaba puesto a la venta, horas después se buscó la versión del hoy candidato a gobernador, sin tener respuesta alguna y la oferta de venta fue retirada. (EL UNIVERSAL, P. 1 Y 8, FRANCISCO RESÉNDIZ)

# RESUMEN

## DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 27 DE JUNIO DE 2013

### DENUNCIA KIKO CAMPAÑA SUCIA EN BAJA CALIFORNIA

Francisco Kiko Vega de Lamadrid, candidato de la Alianza Unidos por Baja California (PAN-PRD-Nueva Alianza- PEBC) a la gubernatura de esa entidad, acusó que en el proceso electoral local se da una campaña sucia sin precedentes. Aseguró que las mediciones en su poder le dan una ventaja de entre cinco y ocho puntos y que él es el primero en no engañarse sobre un posible triunfo, pues reconoce que se han manejado muchas cifras. Admitió que hay especulaciones sobre un supuesto arreglo, en el marco del Pacto por México, del gobierno federal con el Partido Acción Nacional (PAN) para que éste mantenga la plaza que gobierna desde hace 24 años, pero asegura que no hay tal. Agregó que en una entidad en donde el abstencionismo ha rondado 70% en comicios recientes, la estrategia del Partido Revolucionario Institucional (PRI) se centra en inhibir el voto para evitar el triunfo panista. (REFORMA, P. 16, GUADALUPE IRIZAR)

### TABASCO

### ENJUICIAN A GRANIER SÓLO POR 35 MILLONES DE PESOS

Andrés Granier, ex gobernador de Tabasco, se encuentra preso en el Reclusorio Oriente, en el Distrito Federal, porque le fueron detectados ingresos inexplicables por más de 35 millones de pesos. Previamente, la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) de Tabasco había señalado que, durante la administración de Granier, se desviaron 2 mil 400 millones de pesos. En tanto, la Procuraduría General de la República (PGR) había advertido sobre la desaparición de más de 989 millones de pesos en la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado. Sin embargo, ayer, el ex mandatario escuchó desde la rejilla de prácticas del Juzgado Cuarto de Distrito de Procesos Penales Federales la acusación sólo por 35 millones de pesos. De acuerdo con un análisis que hizo la PGR en el manejo de los ingresos de Granier entre 2006 y 2012, se encontraron elementos para acusarlo de lavado de dinero. Según el expediente, el ex Ejecutivo local recibió depósitos en efectivo, en una cuenta de cheques de Banorte por 40 millones 740 mil 584 pesos, sin especificar el monto por concepto de inversión, y por percepciones derivadas de su cargo público, 22 millones 895 mil 408 pesos. Además, 35 millones 338 mil 315 pesos que, según la dependencia, son superiores a los ingresos patrimoniales de Granier. Granier respondió a las acusaciones que se le imputan: "No cometí ilícito alguno. Hemos pertenecido a familias de solvencia económica y moral. No le debo nada a nadie". Por su parte, Eduardo Luengo Creel, abogado del ex gobernador, desestimó las pruebas presentadas por la PGR y el gobierno de Tabasco para sustentar los delitos que se le inculpan a su acusado. A su vez, Arturo Núñez, gobernador de la entidad, confió en que con el juicio que se inicie contra su antecesor pueda recuperar los recursos federales que fueron desviados en dicha administración, aunque advirtió que las autoridades locales aún pueden llamar a priístas. En tanto, priístas como Manlio Fabio Beltrones e Ivonne Ortega celebraron que la justicia federal procese personalmente a Granier, porque se demuestra que Enrique Peña Nieto, presidente de México, tiene un compromiso para combatir la impunidad. (REFORMA, P. 1 Y 14, BENITO JIMÉNEZ, CARLOS MARÍ, CLAUDIA GUERRERO Y ÉDGAR SÁNCHEZ; LA JORNADA, P. 1 Y 30, ALFREDO MÉNDEZ; MILENIO DIARIO, P. 1 Y 16, RUBÉN MOSSO, ANA CECILIA MÉNDEZ Y ANTONIO VILLEGAS)

# RESUMEN

## DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 27 DE JUNIO DE 2013

### TEPJF ORDENA SUSPENDER PROMOCIONALES QUE IMPUTAN CONDUCTA ILÍCITA A KIKO VEGA

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó a la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral (IFE) dictar las medidas cautelares necesarias, con el fin de suspender la difusión de un promocional en el que se realizan imputaciones en contra de Francisco Arturo Kiko Vega de Lamadrid, candidato de la coalición Alianza Unidos por Baja California (PAN-PRD-Nueva Alianza-Partido Estatal de Baja California). Por mayoría de cuatro votos, el Pleno se pronunció por revocar el acuerdo de la citada Comisión que determinó declarar improcedentes las medidas cautelares solicitadas por el Partido Acción Nacional (PAN) y el candidato referido, tras advertir que en el promocional difundido por la coalición Compromiso por Baja California (PRI-PT-PVEM-Partido Encuentro Social), se acusa a Vega de Lamadrid de haber realizado negociaciones ilícitas para apropiarse de terrenos, propiedad del municipio de Tijuana, del cual fue presidente municipal. Los magistrados rechazaron el proyecto de sentencia elaborado por la ponencia del magistrado Flavio Galván Rivera, quien proponía confirmar el acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias bajo el argumento de que en el promocional no se advertía imputación directa y expresa que denigrara al PAN, a la coalición Alianza Unidos por Baja California o que calumniara a su candidato a gobernador. Sin embargo, los magistrados se opusieron a la propuesta y recordaron que en la sesión pública de la Sala Superior celebrada el 24 de junio, el Pleno había ordenado el retiro de un promocional similar. Al razonar su voto, el magistrado presidente José Alejandro Luna Ramos explicó que en ambos casos la única diferencia es la frase utilizada para referirse a la supuesta conducta ilícita del candidato, pues en el primero se le atribuye que “se apropió de los terrenos, propiedad del municipio de Tijuana”, y en el segundo se dice que “se robó terrenos propiedad del municipio de Tijuana”. Al presentar su voto en contra del proyecto y a favor de retirar del aire el promocional combatido, la magistrada María del Carmen Alanis Figueroa destacó que en él se hacen imputaciones directas de tipo penal a un candidato. Al respecto refirió que este spot es fundamentalmente similar al revisado en días pasados por la Sala Superior y sobre el cual se otorgaron las medidas cautelares. En otro asunto, la Sala Superior modificó la sentencia emitida por el Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California, por la que confirmó el dictamen del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de esa entidad, relacionado con el informe de gastos de precampaña de Fernando Castro Trenti, precandidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a cargo de gobernador. En el proyecto de sentencia, elaborado por la ponencia de Alanis Figueroa, el Pleno determinó dejar insubsistentes todas esas consideraciones y ordenar al citado órgano jurisdiccional que remitiera las constancias atinentes al Instituto Electoral de la entidad, para que en el ámbito de sus atribuciones determinara lo que en derecho proceda. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; TALLA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN)

# RESUMEN

## DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 27 DE JUNIO DE 2013

### QUEDA FIRME REGISTRO DE CANDIDATO A DIPUTADO EN OAXACA

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) declaró subsistente el registro de Alejandro Martínez Ramírez como candidato propietario a diputado local por el principio de mayoría relativa en el Distrito electoral XX, con cabecera en San Pedro y San Pablo de Ayutla, Oaxaca, postulado por la coalición Unidos por el Desarrollo (PAN-PRD-PT). En el proyecto de sentencia, elaborado por la ponencia del magistrado Constancio Carrasco Daza, se concluyó que Martínez Ramírez se separó del cargo de presidente municipal de Ayutla dentro del plazo jurídico establecido en la Ley Electoral del estado, que prevé como límite un periodo de 70 días. Al anunciar su voto a favor, únicamente de los resolutivos, el magistrado Manuel González Oropeza consideró que se debía privilegiar el derecho del promovente a ser votado, a partir de una interpretación de la Constitución de Oaxaca, que prevé que los servidores públicos que aspiran a otro cargo público deben separarse del que ostentan con 90 días de anticipación a los comicios, y no con base en la ley secundaria. Por su parte, el magistrado Flavio Galván Rivera indicó que en el proyecto de sentencia se precisa que Martínez Ramírez realizó su último acto como presidente municipal el 14 de abril de 2013; es decir, 83 días antes de la elección, por lo que no cumple el plazo de 90 días previsto en la Constitución local, pero sí encuadra en el previsto en el artículo 79, párrafo uno, fracción II, de la Ley Electoral que reduce el plazo a 70 días. La magistrada María del Carmen Alanís Figueroa refirió que se está ante un ciudadano que ejerce un cargo de elección popular y aspira a otro. Lo interesante es que se le exigía una separación del cargo obtenido por el régimen de “usos y costumbres” para poder participar bajo el régimen de partidos políticos como candidato a diputado local por el XX Distrito electoral uninominal local, integrado preponderantemente por comunidades indígenas. Ello le demandaba atender a dos sistemas normativos diferentes, siendo que el de partidos políticos contiene una antinomia entre la Constitución del estado y la Ley Electoral local. Por su parte, Carrasco Daza dijo que su propuesta parte de una interpretación funcional del ordenamiento jurídico vigente para beneficiar la protección más amplia del ciudadano que pretende ser candidato a diputado local, al tiempo que se salvaguarda el valor fundamental que protegen tanto la Constitución estatal, como la legislación electoral local, que es la equidad de los comicios. El magistrado Salvador Nava Gomar dijo estar convencido del sentido del proyecto, porque la propuesta permitió a la Sala Superior aplicar la norma más favorable al ciudadano a partir de un control de convencionalidad y de constitucionalidad en el cual se privilegió la protección a los derechos humanos de la persona, tal como lo prevé la reciente reforma al artículo 1 de la Ley Suprema, aunque reconoció que ambas perspectivas, abordadas durante el debate, podrían considerarse como válidas, pues su contenido no es contrario entre ellas. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; TALLA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN)

# RESUMEN

## DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 27 DE JUNIO DE 2013

### VOTAN CONTRA PERIODO EXTRA PARA ELEGIR RELEVO DEL IFE

Por segunda ocasión, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión rechazó una sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que instruyó a la Cámara de Diputados a convocar a un periodo extraordinario de sesiones, a fin de que se culmine el proceso de selección del consejero faltante en el Instituto Federal Electoral (IFE) en sustitución de Sergio García Ramírez. Con 29 votos a favor, dos en contra y una abstención, el Pleno de la Permanente, dio trámite a la notificación del incidente de incumplimiento de sentencia enviado por el Tribunal, luego de que los magistrados consideraran que no se había atendido su mandato. Ernesto Cordero, presidente de la Mesa Directiva, informó a la Asamblea la notificación y propuso tratarlo como urgente resolución para dar cumplimiento a la resolución por segunda ocasión. Así, se puso a votación un decreto para llamar al extraordinario entre el 15 y 19 de julio únicamente para designar al consejero electoral que ocupará el cargo hasta el 30 de octubre de 2019, sin embargo, fue rechazado por la mayoría. Durante la discusión del punto de acuerdo, Rafael Huerta Ladrón de Guevara, diputado del Partido del Trabajo (PT), reclamó que el fondo de posponerlo es por un asunto de cuotas y acusó al Partido Revolucionario Institucional (PRI) de detonar el conflicto acudiendo al Tribunal y luego administrar la justicia buscando un acuerdo político al amparo del Pacto por México. Manlio Fabio Beltrones, coordinador del PRI en la Cámara de Diputados, se pronunció porque sea el Tribunal Electoral el que designe al nuevo consejero. El priísta señaló que los magistrados tienen la facultad para elegir a uno de los cinco candidatos de la lista que hay en la Cámara de Diputados. Sin embargo, Silvano Aureoles, coordinador de los diputados del Partido de la Revolución Democrática (PRD), negó que haya un desacato y aseguró que el consejero electoral será elegido en el próximo periodo extraordinario de sesiones que pactaron todos los coordinadores parlamentarios. Carlos Armando Biebrich, ex gobernador de Sonora, subrayó: "si de leyes hablamos, los magistrados del TEPJF pueden ser acusados de desacato por abuso de autoridad. La autoridad sólo puede hacer lo que expresamente le ordena la ley y el Tribunal sólo puede decidir en materia electoral, no en nombramiento de consejeros", agregó. En Tribuna, el diputado Ricardo Monreal precisó que la resolución reiterada del Tribunal debe de acatarse y debe convocarse a un periodo extraordinario. "Complementar el proceso no quiere decir que nos obliguen a tener que nombrar a un sustituto, pues si no se reúne la mayoría calificada, se agota el procedimiento, y tendrá que iniciarse otro", dijo. (EL UNIVERSAL, P. 4, NACIONAL, HORACIO JIMÉNEZ; REFORMA, P. 2, NACIONAL, MARIEL IBARRA; 24 HORAS, P. 1 Y 8, NACIÓN, REDACCIÓN; EL ECONOMISTA, P. 38, POLÍTICA Y SOCIEDAD, TANIA ROSAS; LA JORNADA, P. 11, POLÍTICA, VÍCTOR BALLINAS; LA CRÓNICA DE HOY, P. 6, NACIONAL, BLANCA ESTELA BOTELLO; MILENIO DIARIO, P. 1 Y 4, POLÍTICA, OMAR BRITO Y ANGÉLICA MERCADO; LA JORNADA.COM, VÍCTOR BALLINAS Y ANDREA BECERRIL; RUMBO DE MÉXICO, P. 5, NACIONAL, VÍCTOR MAYÉN; EL SOL DE MÉXICO, P. 7, NACIONAL, BERTHA BECERRA; EL FINANCIERO, P. 2 Y 31, POLÍTICA, RIVELINO RUEDA; EXCÉLSIOR, P. 2, NACIONAL, LETICIA ROBLES DE LA ROSA; UNOMÁSUNO, P. 7, NACIONAL, IGNACIO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ; INTERNET: NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EXCÉLSIOR.COM, REDACCIÓN; REFORMA.COM, REDACCIÓN; MILENIO DIARIO.COM, OMAR BRITO Y ANGÉLICA MERCADO; MVS NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; SIN EMBARGO.COM, REDACCIÓN; INFO 7 NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; PULSO POLÍTICO.COM, REDACCIÓN)

### ADVIERTEN DESAFÍO DE LEGISLADORES

Luego de que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión rechazó por segunda ocasión realizar un periodo extraordinario para nombrar al sustituto de Sergio García Ramírez, Francisco Guerrero, consejero del Instituto Federal Electoral (IFE), dijo que los legisladores del Congreso de la Unión desafían el fallo de una autoridad y ponen en riesgo la función del organismo comicial. Acusó a los legisladores de no respetar la legislación, ni la resolución de un órgano jurisdiccional como lo es el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), lo cual, dijo, es un desafío a las autoridades y a los propios ciudadanos. "Esto manda a todos los ciudadanos un mensaje contradictorio y negativo. El IFE queda debilitado porque pareciera que no se toman en serio las decisiones del Tribunal", aseveró. Guerrero alertó que el próximo martes, en la discusión del dictamen final de fiscalización a partidos del proceso electoral de 2012, existe la posibilidad del empate, debido que el Consejo General está incompleto pues sólo son ocho consejeros en lugar de nueve. (REFORMA, P. 2, NACIONAL, LESLIE GÓMEZ; EL FINANCIERO, P. 31, POLÍTICA, ANGELLE HERNÁNDEZ CHÁIREZ)

**Selección de PRENSA**  
**NACIONAL 2013**

Coordinación de Información y Medios

JUEVES 27 DE JUNIO DE 2013

### CEN DEL PAN IMPUGNA ESTATUTO; GIL LO DEFIENDE

La disputa por el control de la bancada del Partido Acción Nacional (PAN) en el Senado de la República llegó hasta el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Gustavo Madero, dirigente nacional del blanquiazul, interpuso un recurso en contra de Ernesto Cordero, en su calidad de presidente de la Mesa Directiva de la Cámara alta. La impugnación del CEN del blanquiazul está dirigida en contra de la autoridad responsable del Senado, que es la Mesa Directiva, y de los actos de los corderistas; es decir, de las reformas estatutarias aprobadas por 23 de los 38 senadores panistas. El TEPJF determinará si es su competencia o no el tema; es decir, si aceptan a revisión la impugnación. José María Martínez, vicecoordinador del grupo panista, mencionó que el hecho de que la dirigencia blanquiazul y el senador Javier Corral impugnaran los estatutos reformados por los afines a Ernesto Cordero ante el TEPJF, reavivó el conflicto en el instituto político. Comentó que había ya un acuerdo establecido entre ambas corrientes; sin embargo, los corderistas se levantaron de la mesa de negociación sin firmar el acuerdo, porque Roberto Gil Zuarth, vocero del ala corderista, se excusó bajo el argumento que tenía un compromiso personal que atender. En respuesta, Roberto Gil Zuarth acusó de "deslealtad" a José María Martínez, pues aseguró que sí tenía "compromisos personales" pendientes y condicionó la firma del nuevo estatuto hasta que Javier Preciado y Martínez reconozcan el que ellos aprobaron el pasado 19 de junio. Afirmó que la impugnación no procederá y aprovechó para desmentir que el ex presidente Felipe Calderón Hinojosa está detrás del conflicto en el PAN. Pidió a los detractores del ex Ejecutivo federal quitarse ese "síndrome de Estocolmo". Cecilia Romero, secretaria general del albiazul, comentó que el CEN del PAN intervino en el conflicto que protagonizan los dos grupos de su bancada en el Senado para evitar que "sea demasiado tarde". Luis Sánchez, vicepresidente de la Mesa Directiva del Senado, aseguró que los integrantes de ese órgano se reunirán en los próximos días para definir el futuro de la impugnación. Comentó que deberán ser los propios integrantes de la Mesa Directiva quienes definan esta impugnación, pues otro Poder no tiene facultades para decidir sobre asuntos de otro. Ayer se pretendía lograr un acuerdo entre las partes integrantes de la bancada del PAN en el Senado pero no se llegó a nada. Sobre la mesa se colocó la propuesta de un tercer proyecto de reforma de estatuto, lo que provocó que senadores afines a Ernesto Cordero y a Jorge Luis Preciado chocaran en la definición de cuál es el estatuto sobre el que se deben hacer los cambios, con el que se inició la actual Legislatura o el que reformaron 23 senadores el pasado 19 de junio. Jorge Luis Preciado, coordinador de la bancada, anunció que este diferendo probablemente se resuelva hasta el próximo 10 julio, después de las elecciones. La pugna incluso ya provocó efectos colaterales en otras fracciones parlamentarias. Emilio Gamboa Patrón, líder de los senadores del Partido Revolucionario Institucional (PRI), reconoció que este conflicto ya "dañó la imagen de la Cámara alta". (EL UNIVERSAL, P. 10, NACIÓN, HORACIO JIMÉNEZ; REFORMA, P. 8, NACIONAL, CLAUDIA GUERRERO, MARIEL IBARRA Y MAYOLO LÓPEZ; LA JORNADA, P. 10, POLÍTICA, ANDREA BECERRIL Y VÍCTOR BALLINAS; EXCÉLSIOR, P. 1 Y 6, NACIONAL, LETICIA ROBLES DE LA ROSA; MILENIO DIARIO, P. 1 Y 5, POLÍTICA, ANGÉLICA MERCADO Y OMAR BRITO; EL SOL DE MÉXICO, P. 6, PRIMERA, BERTHA BECERRA; LA CRÓNICA DE HOY, P. 8, NACIONAL, BLANCA ESTELA BOTELLO; LA PRENSA, P. 6, NOTICIAS DE PRIMERA PLANA, GENOVEVA ORTIZ; OVACIONES, P. 1 Y 3, POLÍTICA, RITA MAGAÑA; DIARIO DE MÉXICO, P. 15, MI PAÍS, REDACCIÓN; UNOMÁSUNO, P. 3, PRIMERA, JUAN CARLOS FONSECA; RUMBO DE MÉXICO, P. 3, NACIONAL, VÍCTOR MAYÉN; MILENIO DIARIO, P. 5, POLÍTICA, ANGÉLICA MERCADO Y OMAR BRITO; EL FINANCIERO, P. 31-32, POLÍTICA, RIVELINO RUEDA; EL ECONOMISTA; P. 2-38, TANIA ROSAS; IMPACTO EL DIARIO, P. 1 Y 5, NACIONAL, ANA LUISA GUERRERO)

# RESUMEN

## DE INFORMACIÓN NACIONAL



**JUEVES 27 DE JUNIO DE 2013**

### **PIDEN DEJAR DATOS EN MICA DEL IFE**

En la víspera de que el Instituto Federal Electoral (IFE) revalore, por orden de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la colocación de datos personales como la dirección en millones de credenciales que serán renovadas, la consejera María Marván insistió en que no se vulneran derechos a la privacidad e intimidad de los ciudadanos, por lo que se pronunció por mantener esos datos visibles. La comisión estudia reunirse a fin de mes para acatar la sentencia del TEPJF y analiza tres opciones: que se quede como está, con datos visibles, que se encripten los datos o que sea elección de cada elector dejar o no a la vista ese tipo de información personal. Marván Laborde expuso que es muy probable que si el IFE decide encriptar los datos o dejarlos a la voluntad expresa de cada elector, ahora sean otros partidos los que acudan al Tribunal a inconformarse. El pasado 29 de mayo el Tribunal Electoral revocó, a petición del Partido Acción Nacional (PAN), el acuerdo del IFE para mantener visibles en la mica para votar los datos de dirección de los ciudadanos y le ordenó realizar una nueva ponderación entre la utilidad y la necesidad de esa medida, y el derecho a la privacidad y secrecía de los datos personales. (EL UNIVERSAL, P. 11, NACIONAL, CARINA GARCÍA)

### **IRÁN DIPUTADOS COMO OBSERVADORES ELECTORALES A ELECCIONES ESTATALES**

José Francisco Coronato, presidente de la Comisión Especial de Programas Sociales de la Cámara de Diputados, informó que su grupo de trabajo designará la semana entrante a los legisladores que irán como observadores a las 14 entidades federativas que tendrán elecciones el próximo 7 de julio, con el fin de verificar el respeto pleno a la voluntad de los ciudadanos durante los comicios. El legislador exhortó a los ciudadanos a denunciar cualquier irregularidad electoral ante las instancias oficiales, para lo cual puso a disposición la línea gratuita 018001226272 y el correo electrónico [comisionprogramasoc@gmail.com](mailto:comisionprogramasoc@gmail.com). (MILENIO DIARIO, P. 4, FERNANDO DAMIÁN)

### **PIDEN A PRD UN DEBATE HONESTO Y TRANSPARENTE EN MATERIA ENERGÉTICA**

Los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Acción Nacional (PAN) en el Congreso de la Unión pidieron a la izquierda mexicana, especialmente al Partido de la Revolución Democrática (PRD), llevar a cabo un debate energético "correcto, honesto, transparente y técnico", sin pretensiones político-electorales personales. David Penchyna, presidente de la Comisión de Energía del Senado, dijo que la clase política mexicana merece dar la cara a la sociedad organizada, a los empresarios y a la ciudadanía en general en torno a este tema, sin un "nacionalismo falso", que maneja "verdades a medias" sobre el sector energético mexicano. Penchyna criticó a Marcelo Ebrard, ex jefe de gobierno capitalino, porque señaló que en este tema "anda buscando un juguete para poder posicionarse hacia el 2018". El legislador abrió la posibilidad de debatir con Ebrard el modelo energético cuando el Congreso convoque a foros públicos. (EL UNIVERSAL, P. 10, REDACCIÓN)

### **CEDE PRECIADO CONTROL FINANCIERO**

Jorge Luis Preciado, coordinador del Partido Acción Nacional (PAN) en el Senado, aceptó la propuesta de los corderistas para que el presupuesto de más de 210 millones de pesos que recibe su bancada sea manejado por un comité de administración. De acuerdo con el proyecto, que está en espera de la firma de Ernesto Cordero, además del comité, se creará un nuevo sistema de rendición de cuentas a través de un comité de vigilancia que tendrá mayores facultades. Asimismo, los legisladores también pactaron la creación de una instancia de transición administrativa, la cual sería encabezada por Juan Carlos Romero Hicks, senador del blanquiazul. (REFORMA, P. 8, CLAUDIA GUERRERO Y MARIEL IBARRA)

# RESUMEN

## DE INFORMACIÓN NACIONAL



**JUEVES 27 DE JUNIO DE 2013**

### **PEÑA NIETO PRESUME EL AVAL DE INVERSIONISTAS**

Enrique Peña Nieto, presidente de México, aseguró que México se convirtió en un país confiable para los inversionistas, gracias al clima de concordia, reformas y civilidad política. Peña Nieto anunció, además, que este año nuestro país apareció en el lugar nueve de la lista de los países con certeza para los empresarios realizada por la consultora A.T. Kearney, cuando el año pasado ni siquiera figuraba en ella. Además, refirió que en el informe de inversiones en el mundo para 2013-2015, elaborado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), México ocupa el séptimo sitio en captación de inversión, cuando antes era la nación número 12. Por otro lado, Miguel Ángel Márquez, Fernando Toranzo y Eruviel Ávila, gobernadores de Guanajuato, San Luis Potosí y Estado de México, respectivamente, afirmaron que en sus entidades hay paz laboral, derivada de la política económica del gobierno federal. Los mandatarios se desvivieron en halagos hacia el Presidente, a quien calificaron como "estadista". (REFORMA, P. 5, ÉRIKA HERNÁNDEZ)

### **RECHAZAN ORGANIZACIONES DE MIGRANTES RESGUARDO FRONTERIZO CON EU**

Defensores de migrantes aseguraron que amurallar la línea fronteriza entre Estados Unidos (EU) y México no reducirá el paso de indocumentados y que incrementará las violaciones a derechos humanos de los migrantes. Después que el Senado de EU aprobó un plan de 46 mil millones de dólares para aumentar los esfuerzos de cumplimiento de la ley federal en la frontera con México, grupos pro migrantes retiraron su respaldo a la medida, debido a que ésta "garantiza el incremento de muertes y de destrucción a lo largo de una frontera militarizada". (LA JORNADA, P. 1 Y 27, REUTERS; REFORMA, P. 10 Y 19, FERNANDA SANTOS E IXTARO ARTETA ; EL UNIVERSAL, P. 4, LILIANA ALCÁNTARA)

### **GÉNEROS DE OPINIÓN**

#### **TEMPLO MAYOR/ F. BARTOLOMÉ**

El nombramiento del nuevo consejero del IFE está más atorado que el tráfico de un viernes lluvioso de quincena. Y es que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión volvió a mandar al diablo al Tribunal Electoral Federal (sic) que le había ordenado llevar a cabo el procedimiento. Los diputados no quieren hacer su chamba, porque prefieren esperar a octubre en que salen otros tres consejeros y el presidente del instituto para repartirse esos cinco cargos, como acostumbran, por cuotas. Ante el desacato de los legisladores, se supondría que los magistrados del Trife (sic) tendrían que tomar en sus manos la decisión sobre el nuevo consejero electoral. Sin embargo, muy pocos creen que se avienten ese numerito, pues significaría chocar de frente con otro Poder de la Unión y los diputados de inmediato correrían a la Suprema Corte para denunciar una invasión a sus facultades. Lo curioso es que en todo este enredo hay quienes ven en el camino la huella que dejó el largo, largo, largo colmillo de Manilo Fabio Beltrones, quien habría maniobrado para que el Tribunal haga la chamba de los legisladores. (REFORMA, P. 12, OPINIÓN, F. BARTOLOMÉ)

#### **LA GRAN CARPA**

Está más que claro que a estas alturas el PRI apuesta a que sea el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el que designe al Consejero Electoral faltante que sustituirá a Sergio García Ramírez. No se entiende de otro modo que diputados federales y senadores rechazaran con su voto y por segunda ocasión consecutiva que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión citara, pero ya, a sesión extraordinaria de la Cámara baja para desahogar el tema. ¿Se atreverán los magistrados a echarse ese trompo a la uña? (EL ECONOMISTA, P. 54, EL FORO, REDACCIÓN)

# RESUMEN

## DE INFORMACIÓN NACIONAL



**JUEVES 27 DE JUNIO DE 2013**

### **ITINERARIO POLÍTICO/ CORDERO: EL SALARIO DE DOS MILLONES/ RICARDO ALEMÁN**

Aseguran senadores del PAN que la noche del pasado martes un grupo de sus compañeros se reunió con el ex presidente Felipe Calderón, en una presunta cena de la que poco se sabe. Y debido a la crisis que viven los azules se especuló que el tema central habría sido la nueva cresta que alcanzó la confrontación entre maderistas y corderistas. Lo cierto, sin embargo, es que la presunta cena entre senadores afines a Ernesto Cordero y el ex presidente Calderón se habría llevado a cabo justo cuando un grupo de legisladores corderistas debió estar presente en la firma de un pacto para resolver la crisis política y financiera que vive el grupo parlamentario del PAN en el Senado de la República; acuerdo cuyos puntos centrales fueron propuestos precisamente por los propios corderistas. Al final de cuentas, sea a causa de la cena con Calderón, sea por un capricho o porque la luna iluminó a los azules, lo cierto es que la noche del pasado martes no se firmó el acuerdo que pretendía resolver la crisis del partido azul, no se acabó con el conflicto y, en cambio, un grupo de senadores encabezados por Javier Corral avivó el pleito al impugnar ante el Tribunal Electoral las reformas promovidas por Ernesto Cordero para arrebatarle el control del dinero al nuevo coordinador parlamentario, Jorge Luis Preciado. (EL UNIVERSAL, P. 7, NACIONAL, RICARDO ALEMÁN)

### **CAFÉ POLÍTICO/ JOSÉ FONSECA**

Cada vez se enreda más la trifulca en el PAN. Hay voces que piden que intervenga el Trife (sic) en el disenso entre los senadores del blanquiazul. Imposible, dicen los expertos... (EL ECONOMISTA, P. 39, POLÍTICA Y SOCIEDAD, JOSÉ FONSECA)

### **EXPEDIENTE POLÍTICO/ CORDERO ENREDÓ AÚN MÁS AL PAN/ JOSÉ CONTRERAS**

El conflicto del PAN rebasó el ámbito partidista y puso en riesgo la institucionalidad del Senado, por la decisión del presidente de la Mesa Directiva, Ernesto Cordero, de ordenar publicar en la Gaceta Parlamentaria el Estatuto ilegal de la bancada del PAN, aprobado por los calderonistas. Como presidente del Senado, Cordero no sólo fungió como juez y parte sino que violó el artículo 74 de la Ley Orgánica del Congreso y de paso complicó aún más la situación por la que atraviesa el PAN, que ahora debe combatir jurídicamente un acto no del militante Cordero, sino del presidente de la Mesa Directiva del Senado. El CEN del PAN y el senador Javier Corral presentaron ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación un recurso de impugnación en contra de la reforma al Estatuto de la bancada del PAN en el Senado aprobada el 19 de junio por 23 senadores. Será interesante conocer la actitud del Tribunal ante un tema que de entrada parece no ser de su competencia. El TEPJF tiene entre sus facultades el resolver quejas de militantes de un partido político en contra de los órganos directivos, por posibles violaciones de sus derechos partidistas. Pero la queja recibida el pasado martes está planteada al revés: la dirigencia nacional del PAN impugna un acto realizado por un grupo de militantes de este partido que violenta su institucionalidad. Lo más lógico sería que el TEPJF se declarara incompetente para conocer de esa queja. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 2, NACIONAL, JOSÉ CONTRERAS)

### **SALA XALAPA**

### **TEPJF ORDENA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATURAS EN AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ**

La Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó a la coalición Unidos por el Desarrollo (PAN-PRD-PT) y al Partido Unidad Popular (PUP) así como a Nueva Alianza, modificar las planillas de candidatos a concejales del ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, a efecto de cumplir con la cuota de género. El motivo de la impugnación de las planillas que postularon para el municipio de la capital oaxaqueña fue porque únicamente registraron 36% de mujeres, cuando la ley obliga contar con 40% como mínimo. El órgano jurisdiccional les dio un plazo de 24 horas a los partidos y a la coalición de izquierda para que cumplan con el principio de paridad de género. (RED POLÍTICA.COM, REDACCIÓN; SIN EMBARGO.COM, REDACCIÓN; EL DIARIO DE COAHUILA.COM, REDACCIÓN)

**Selección de PRENSA**  
**NACIONAL 2013**

Coordinación de Información y Medios